

BANHPROVI MEMORANDO

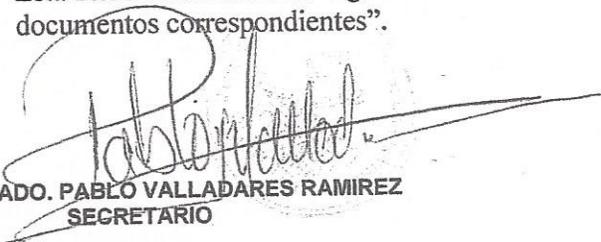
PARA : LIC. JUAN CARLOS ALVAREZ ARIAS
DE : PRESIDENTE EJECUTIVO
ASUNTO : SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
FECHA : COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN
 06 DE AGOSTO DEL 2014

Me permito transcribir a usted la Resolución adoptada por el Consejo Directivo del **BANHPROVI**, que literalmente dice: **RESUELVE:**

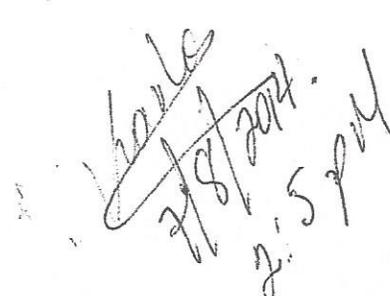
RESOLUCION EXTRAORDINARIA No. CD-78-08/2014.- El Consejo Directivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), con fundamento en lo que establecen los artículos 25 numeral 4) Reformado de la Ley del BANHPROVI, y 8 numeral 4 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, en Sesión Extraordinaria No.**CD-06/2014**, celebrada el 05 de Agosto del 2014.

RESUELVE:

- 1) Aprobar en principio el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para el año 2015, por un monto de **CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS OCHO LEMPIRAS (Lps.4,156,921.608.00)**; y el Plan Operativo Anual, trasladándolo a la Asamblea de Gobernadores para su aprobación, previo a su remisión al Congreso Nacional por medio de la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas.
- 2) Esta Resolución entra en vigencia en esta fecha, quedando anexo al acta los documentos correspondientes?.


ABOGADO. PABLO VALLADARES RAMIREZ
SECRETARIO

CC: Asistente de la Presidencia Ejecutiva
 División de Negocios y Productos
 División de Finanzas
 División de Operaciones
 División de Administración
 División de Riesgos
 Auditoría Interna
 Departamento Jurídico
 Archivo


 7/8/2014
 2:5 PM